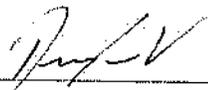


**DECLARATORIA DESIERTO****PROCESO MC-296-2023 TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN, Y CODIFICACIÓN DE PIEZAS EN FORMATOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES.****PROCESO: MC-296-2023****ÁREA:** Mercadeo**PROGRAMA:** Campaña de fomento al consumo.**FECHA:** 9 de mayo de 2023

Dentro del proceso de contratación de la referencia, se presentó el siguiente hecho descrito el cual no permite la continuidad del proceso de contratación: 1) Para el proceso de contratación de referencia solo se presentó un oferente, por lo que, de conformidad con el manual de procedimientos del Fondo Nacional de la Porcicultura **capítulo 1.6.7.4 CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA "Para dar continuidad al proceso de selección se requiere haber recibido un número plural de ofertas. En caso de recibirse una sola oferta se declara desierto y deberá iniciarse nuevamente el proceso de selección. El plazo para presentar ofertas deberá ser mínimo de 2 días hábiles."**

Por lo anterior, en aras de garantizar los principios de la contratación de Porkcolombia – FNP y cumplir lo estipulado en el manual de procedimientos de la entidad, se considera pertinente declarar desierto el presente proceso de contratación y proceder a aperturar nuevamente la convocatoria.



---

**DIEGO ANDRÉS CORREA**  
Subdirector de Mercadeo  
PORKCOLOMBIA – FNP



---

**CORINA ZAMBRANO MORENO**  
Vicepresidenta Ejecutiva  
PORKCOLOMBIA – FNP